JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)
REF: 110013110013**2021**00**330**00

Reunidos los requisitos legales se dispone:

PRIMERO:**ADMITIR** la presente demanda de **FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** instaurada por **ANA PATRICIA RODRIGUEZ PACHECO** en calidad de representante legal de la menor **LAURA ALEJANDRA CARDENAS RODRIGUEZ** en contra de **MIGUEL ANGEL CARDENAS RUIZ.**

SEGUNDO:A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el artículo 390 y siguientes del C.G.P.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, se solicita a la apoderada remita la demanda, los anexos y el auto admisorio al correo electrónico del demandado certificando al despacho por el medio idóneo que el iniciador recepcionó acuse de recibido del mensaje o se constate por otro medio el acceso del destinatario al mensaje de datos.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2)días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

TÉNGASE PRESENTE QUE SIN EL ACUSO DE RECIBIDO POR PARTE DEL DESTINATARIO NO SE ENTRARAN A CONTABILIZAR TÉRMINOS.

CUARTO: Córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días.

QUINTO: Se decreta como cuota provisional de alimentos en favor de la menor **LAURA ALEJANDRA CARDENAS RODRIGUEZ** y a cargo su progenitor **MIGUEL ANGEL CARDENAS RUIZ el 25 %** del salario minimo legal mensual vigente. Los dineros deberán ser consignados por el pagador dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes a órdenes de este Despacho y para la Litis en mención en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario. Ofíciese.

SEXTO: Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada(o) **JOSE SAMUEL PLAZAS RINCON** en los términos del poder conferido.

Por Secretaría, remítase el oficio al correo electrónico del abogado E-Mail: samuelplazas76@hotmail.com dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____096___
HOY: 17 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA